



TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial a solicitud de parte interesada;

CERTIFICA:

Que las copias autenticadas solicitadas por el Licenciado **EFRAÍN ERIC ANGULO** cedula N°.7-55-952, dentro del proceso Sumario de Inclusión de Herederos, promovido por **BALDOMERA MEDINA BARRIOS, FANY MEDINA BARRIOS, Y OTROS**, en contra de **MARISÍN MEDINA BARRIOS**; se encuentran a disposición del peticionario y las mismas consisten en:

1. Copias del auto de fecha de 20 de marzo de 2025.
2. Copias autenticada de la resolución que solicita recurso de hecho.
3. Copias autenticada donde se anuncia recurso de casación.
4. Copias autenticada de la apelación presentada ante vuestro tribunal para que fuese sido revocada el auto que negó la apelación solicitada por mi mandante la señora Marisín Medina.

Para los efectos que se contrae el artículo 1154 del Código Judicial se, fija el presente Certificado en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por tres (3) días hábiles, hoy lunes siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDA. JESSENIA JISELLE DOMINGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.

Se hace constar que dichas copias han sido entregadas el día de hoy
_____ (____) de _____ de 2025.



Quien recibe las copias